

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 180

PERIODO LEGISLATIVO 1984

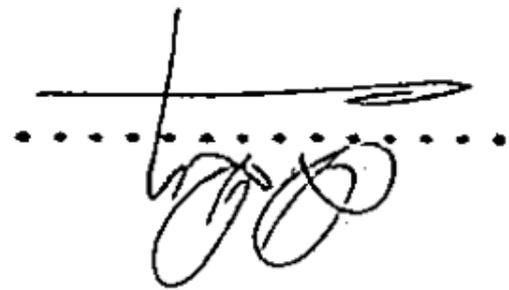
EXTRACTO: *Bloque U.C.R. Proyecto de Resolución
s/pedido de informes sobre afección Direc-
tor de Educación Territorial. -*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Retirado

Orden del Día Nº _____



HORA:

1980hs.

FECHA:

11-04-84

ASUNTOS ENTRADOS



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

PEDIDO DE INFORMES - Sobre acefalia Director de Educación Territo-
rial.-

BLOQUE U.C.R.

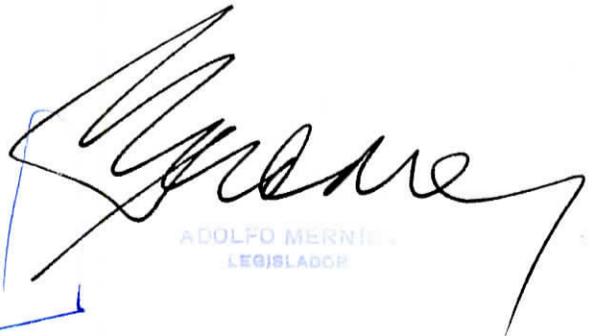
Señor Presidente:

Este Bloque de la Unión Cívica Radical, atento el estado de acefalia de la Dirección de Educación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se encuentra acefalo desde el día 30 de Junio de mil novecientos / ochenta y cuatro, y considerando lo prioritario de la cuestión educativa en la zona como también en cuanto al control técnico y administrativo de la dependencia indicada, que requiere de la persona que en tal carácter desempeña tan delicada función, es que solicita se requiera al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre los siguientes puntos:

- 1 - Se indique las causas y los motivos por los cuales la persona designada para la dirección de Educación de la Secretaría de / Cultura. No se encuentra en su cargo desde el día 30 de Junio de 1984.
- 2 - Se indique por-que no obstante que el cargo y categoría 23 que corresponde a dicha función, considerada política, no fue ocupado por la Dirección indicada como correspondía, utilizándose para dicho fin la modalidad del contrato de locación de servicios.
- 3 - Que siendo así no cabría sino la continuidad mediante la renovación del referido sinalagma.-
- 4 - Que se indique que persona motivos y causas retiene el cargo / motivo del presente pedido de informes.-

Los fundamentos serán expuestos de viva voz en el recinto


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR


ADOLFO MERNIS
LEGISLADOR


J. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL